|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO ACADÉMICO** | **Formación General** |
| Coordinadora a/c | Alejandro Bandín  |
| Espacio curricular | **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**  |
| Ciclo o Nivel  | Superior  |
| Perfil docente | Título Docente con habilitación para el Nivel Superior. (Títulos otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521).Se ponderará la experiencia y antecedentes docentes, como también la formación/especialización/antecedentes en relación al espacio curricular que se convoca. |
| Cantidad máxima de antecedentes | 15 (quince) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Propuesta Pedagógica | Se requiere una propuesta pedagógica original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente **(\*).**Las características y detalle se encuentran en los Art. 35 y 36 del Reglamento.  |
| Modalidad de coloquio  | La modalidad del coloquio será presencial.El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Clara StegmanProf. Christian CarusoProf. Luciana Pérez |
| Presentación de la documentación | **Fecha: del 30 de julio a 05 de agosto hasta las 18 hs.** De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail: mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Contenidos mínimos del Plan de Estudios

**EDUCACION SEXUAL INTEGRAL**

**Fundamentación**

A partir de la sanción de la ley Nº 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la resolución Nº 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y de la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación. La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas, presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, a lo biológico, a lo psicológico, a lo sociocultural, a lo ético, a lo jurídico y a lo religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas. La educación sexual en la escuela consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femenino y masculino, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

1. *Una concepción integral de la sexualidad:* La Educación Sexual Integral incluye los múltiples aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. La educación sexual propone conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.
2. *El cuidado y promoción de la salud:* La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado y promoción de la salud. Actualmente, se entiende la salud como un proceso social y cultural, complejo y dinámico, que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco, se sostiene que la salud es un derecho de todos.
3. *Los Derechos Humanos:* Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares, revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños, adolescentes y jóvenes en su paso por la escuela.

**Objetivos**

* Conocer el marco conceptual y de la práctica educativa que permita la implementación de la Ley 2110 de Educación Sexual Integral.
* Comprender las diferentes etapas del desarrollo bio-psico-sexual.
* Comprender las problemáticas de la Educación Sexual Integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico, lo religioso -para los creyentes-) y modalidades de abordaje.
* Conocer la función, el rol y la incidencia de la escuela y el docente en el marco del sistema jurídico de protección integral para brindar herramientas de intervención en situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes.
* Diseñar estrategias y seleccionar recursos y materiales didácticos según criterios pedagógicos atendiendo a las diferentes etapas evolutivas y acordes con el enfoque de la Educación Sexual Integral planteado en los encuadres normativos y curriculares vigentes.

**Ejes de contenido**

1. **Marco de referencia y aspectos de la ESI**

***Marco de referencia de la ESI:*** Ley Nº 2110/06 (CABA) y apartado de ESI del *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la CABA. La ESI dirigida a jóvenes con discapacidad tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos a sus características particulares.

***Aspectos de la ESI***

**Aspecto psicológico.** Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, sexualidad, genitalidad. El papel de la escuela en cada etapa del desarrollo psicosexual. Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad.

**Aspecto biológico.** La reproducción humana: los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales masculina y femenina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y el niño.

**Aspecto sociocultural y ético.** Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: cultura, identidad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual. Deconstrucción de prejuicios y estereotipos en la organización de la vida cotidiana escolar. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación. Las normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social.

Arte y género. Tradiciones que provocan desigualdad de oportunidades para varones y mujeres en la práctica artística.

Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas: Código Civil, Ley de Unión Civil (CABA). Ley de Matrimonio Civil (Nación).

Medios de comunicación, arte y sexualidad. Mirada crítica respecto de los mensajes de los medios de comunicación: modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado. Modelos e ideales de belleza del cuerpo femenino y masculino a través del arte en distintos momentos históricos.

La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la intimidad.

Habilidades psicosociales:

* Toma de decisiones. Desarrollo de capacidades de elección de modo cada vez más autónomo. Aspectos que pueden obturar la autonomía en el proceso de tomar decisiones relacionadas con el cuidado y el ejercicio de la sexualidad: presión de grupo de pares y del entorno, estereotipos de género, consumo de alcohol y otras sustancias, entre otros.
* Resolución de conflictos basada en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
* Comunicación y expresión de ideas, sentimientos, emocionesa través de los distintos lenguajes, especialmente los artísticos como medios de expresión y conocimiento.

**Aspectos vinculados con la salud**

Proceso salud-enfermedad, prevención y promoción de la salud. Obstaculizadores y facilitadores de prácticas de cuidado en las etapas de desarrollo pregenital y genital: Falta de prácticas de cuidado familiar y escolar/participación de la familia y de la escuela en prácticas de cuidado. Dificultad para hablar sobre sexualidad/confianza para plantear inquietudes. Refuerzo de estereotipos de género/flexibilidad en patrones de género. Presión del grupo de pares/autonomía y autoestima. Omnipotencia ante diversas situaciones/conciencia para considerar riesgos posibles. Presión del mercado y los medios de comunicación/reflexión y juicio crítico.

Infecciones de transmisión sexual, VIH Sida. Vías de transmisión. Prevención. Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general y universal de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa.

Métodos anticonceptivos: Clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso. Recursos asistenciales y preventivos de la CABA. Aborto: aspectos biopsicosocial, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

**Aspecto jurídico. Derechos**

Marco legal de referencia de la educación sexual en los ámbitos nacional y de la CABA. Derechos sexuales y reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Algunas situaciones de vulneración de derechos: Violencia de género y trata de personas, Maltrato y abuso infanto juvenil.

El papel de la escuela en el sistema de protección integral: Responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato y abuso; Construcción de habilidades y conocimientos que promuevan la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos; Conocimiento de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

**2.** **Abordaje de la ESI**

***Modalidades de abordaje y espacios de intervención de la ESI en la escuela secundaria:*** En relación con los alumnos: Situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas; Contenidos transversales en las materias/áreas de los diseños curriculares; Espacio curricular específico (Escuela Secundaria).

En relación con los docentes y la institución educativa. En relación con las familias. En relación con otras instituciones

Se sugiere consultar la estructura de los planes vigentes en la web del Conservatorio a fin de comprender el contexto de esta unidad curricular dentro de toda la carrera.

<https://cmfalla-caba.infd.edu.ar/sitio/area-academica/>